

dez Rodríguez, don Miguel Fernández Tous y doña Ana María Fernández Tous, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrada-Juez. Ilustrísima señora Berrocal Vela.

En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada en día 10 de diciembre de 1998.

Dada cuenta: Visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares» y «Boletín Oficial del Estado», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrán hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta de primera y pública subasta el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber, que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bien sujeto a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Único lote:

Derechos de propiedad que ostenta el ejecutante don Ambrosio Fernández Rodríguez, sobre una mitad indivisa de la urbana: Parcela de terreno, en término de Marratxí, identificada con el número 39, del plano de parcelación de la parcelación «Es Garrover», de cabida 2.665 metros cuadrados. Tie-

ne construido un edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, compuesta de dos plantas a saber, planta baja y piso, con cubierta de tejado. La planta baja mide 221,38 metros cuadrados más 78,22 metros cuadrados de terrazas cubiertas y 6,80 metros cuadrados de porche. La planta piso mide 75,82 metros cuadrados y 19,22 metros cuadrados de terraza descubierta. La parte no ocupada por la construcción se destina a accesos y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5, sección Marratxí, libro 293, tomo 5.249, folio 175, finca número 14.873.

Se valora la mitad indivisa, en 25.000.000 de pesetas.

Lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—4.240.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 277/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Juan Rosich Cardona, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.286.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 152 de orden. Apartamento 15 de la planta alta séptima de un edificio sito en El Arenal, número 69, hoy 63, de la calle San Bartolomé, término de Lluçmajor. Mide unos 50,10 metros cuadrados, más una terraza de otros 5,55 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.013, libro 768 de Lluçmajor, finca 26.670-N, folio 115.

Y para conocimiento general y en particular para el demandado, en caso de que, intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 13 de enero de 1999.—El Secretario.—4.325.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José María Olivo Fernández y doña María del Carmen Cuenca Pueblas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0266-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11. Vivienda letra B, situada en la segunda planta alzada de la casa señalada con el número 2, de la calle León, en la urbanización «Parque Verde», de Parla. Ocupa una superficie aproximada y útil de 56 metros 14 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene terraza y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano de escalera y vivienda letra C de su misma planta; derecha, entrando, con la calle Valladolid; izquierda, con la vivienda letra A de su misma planta, y fondo, con resto de finca matriz. Le corresponde una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes de la casa de 4 enteros 935 milésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 481, libro 9 de Parla, folio 126, finca número 751.

Dado en Parla a 30 de noviembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—4.306.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», frente a don Juan Colomer Martí, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de marzo de 1999, para la segunda el día 12 de abril de 1999 y para la tercera el día 17 de mayo de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 441 10000180047/98, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda de la izquierda, entrando, de la tercera planta alta, puerta número 11 de la casa situada a la izquierda, mirando al inmueble, número 23 de policía, hoy 21, con su correspondiente distribución interior y servicios sanitarios.

Ocupa una superficie construida de 88 metros 28 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 59 decímetros cuadrados. Es del tipo C. Linda: Derecha, vivienda puerta número 10; izquierda, don Antonio Górriz del Remedio, y espalda, herederos de don José Castrol Muñoz. Forma parte de un edificio situado en Burjasot, con frontera a la calle de Cristóbal Sorní.

Inscripción: Pendiente de ella al título reseñado. El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 213, libro 51 de Burjasot, folio 151, finca número 4.332, inscripción sexta.

Tipo de la primera subasta: 7.727.000 pesetas.

Dado en Paterna a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—4.355-*

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárrega, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 115/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Enciso y Mena, frente a don José Antonio Montoya Cazorla, doña Concepción Ruiz Quesada, don Diego Ruiz Carmona y doña Concepción Quesada López, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancias de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto, las once treinta horas del día 21 de abril de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 19 de mayo de 1999.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 16 de junio de 1999, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0115 94, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación rebajado

en un 25 por 100 en la segunda y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos, en su caso, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos y, en particular, para los demandados rebeldes, que no sean hallados en el domicilio que consta en autos al realizarle la notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de la subasta

Registrales del Registro de la Propiedad de Purchena:

Número 6.918, tomo 1.003, libro 72. Valorada en 360.000 pesetas.

Número 7.119, tomo 1.055, libro 75. Valorada en 400.000 pesetas.

Número 7.120, tomo 55, libro 75. Valorada en 500.000 pesetas.

Número 5.002, tomo 407, libro 33. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Número 6.390, tomo 922, libro 67. Valorada en 640.000 pesetas.

Número 6.391, tomo 992, libro 67. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 6.392, tomo 922, libro 67. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Número 6.395, tomo 922, libro 67. Valorada en 500.000 pesetas.

Número 6.396, tomo 922, libro 67. Valorada en 350.000 pesetas.

Número 5.672, tomo 887, libro 64. Valorada en 180.000 pesetas.

Número 5.410, tomo 937, libro 42. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Número 5.789, tomo 954, libro 46. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Número 7.127, tomo 1.055, libro 75. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Purchena a 18 de diciembre de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárrega.—El Secretario.—4.347.

QUART DE POBLET

Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, 121/1996, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra doña Antonia García Cano, con documento nacional de identidad número 73.755.720, sobre acción ejecutiva de reclamación de cantidad, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de su valoración, el bien que al final se describe, embargado en el procedimiento de referencia.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Cervantes, número 1, bajo, de Quart de Poblet, el próximo día 6 de mayo de 1999, a las doce horas. No concurriendo postores a la anterior, se señala por segunda vez el día 10 de junio de 1999, a la misma hora, y si resultare desierta la precedente, se celebrará por tercera y última vez el día 8 de julio